



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 25 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1.894 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°5583 de 24.09.2014.-

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **GUSTAVO ROJAS GODOY**, Técnico, Grado 13° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	23.02.2015	27.02.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IADH/APRC/gvb.-

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ROJAS	GODOY	GUSTAVO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.545.315-5	13°	
R.U.T.	Grado	

OBRAS	CALLE Y CAMINO
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 23/02/2015 hasta el: 27/02/2015

Días pendientes: _____

SERÉ REEMPLAZADO POR: LUIS MOLINA



Vº Bº Jefe Directo

[Firma manuscrita]

Firma Funcionario



Vº Bº Unidad Personal

Parral, 20 DE FEBRERO 2015